

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Un buen ejemplo que imitar.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Anserina. Ceredrina. Cellasina. China Blutau. Durante (Inyección). Espasmosita. Ferroplasma. Heliodont. Hidropirina. Kapitol. Kurin. Mico dermina. Magnesio (Peróxido de). Oxia. Perbolina (Ungüento de). Sodoftalil. Vermil.—Otro buen ejemplo para los Colegios médicos.—Los médicos de Sevilla y la unión federativa de la clase, por G. González del Valle.—Sigamos, sigamos, por D. Martín Hurtado.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

UN BUEN EJEMPLO QUE IMITAR

En la sección de noticias de nuestro número último, y bajo el mismo epígrafe, publicamos los acuerdos tomados en Villarramiel, por los tres compañeros farmacéuticos que allí ejercen, con los fines de dar uniformidad en la cobranza de las recetas, en dicho pueblo y sus anejos, defenderse contra morosos y tramosos, utilizar talonarios únicos y refrendados por el Colegio, para la contratación y cobranza de iguales, limitar la cantidad menor de venta al cuarto y excepciones de éste, tasación y venta de específicos, mutualidad en la prestación de productos farmacéuticos y de servicios en ausencias y enfermedades, reciprocidad de apoyo para la representación de los cargos lo-

cales, á que les autorizan sus títulos, y comunicación y trato amistoso, con el fin de corregir ó ampliar lo que fuese menester para la buena marcha moral, legal y material de su ejercicio farmacéutico.

Todos estos preceptos, comprendidos bajo diez números, constituyen un verdadero decálogo; unos sencillos, pero muy eficaces, mandamientos de concordia y compañerismo, que nosotros comentamos á vuelo pluma, estrechados por falta de espacio y tiempo, diciendo:

«Tomen nota de este sencillo procedimiento de solidaridad los demás comprofesores farmacéuticos y médicos, practíqueno, y espontáneamente surgirá la asociación general de la clase médica, cuyas raíces deben ahondar y fincar en los pueblos y en los distritos, y desarrollarse de abajo á arriba.»

Esto dijimos, comentando la noticia, y esto repetimos y ampliamos hoy, en el lugar más preferente de esta revista, como medio de propaganda por el hecho, expresión real del concierto solidario individual, que necesariamente ha de preceder á la formación de esos núcleos orgánicos, de esas modestas asociaciones del profesorado de los pueblos y de los distritos, donde está la fuerza inmanente que garantiza la viabilidad de todo organismo superior, concentrador y transmisor de sus energías, mediante las altas funciones con que inviste á los cargos, no á las personas, con su genuina representación y apoderamiento legítimo.

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

Si de esta manera, pueblo por pueblo, distrito por distrito, se fueran concordando los profesionales para su ejercicio, de igual manera que empezaron a asociarse los obreros manuales, por pequeños grupos, en los que fueron los primeros, los más altruistas y también los más capacitados, los que posponían el bien personal por el bien colectivo, por comprender que del bien colectivo resultaba más garantido el bien individual, al contrario de lo que piensan los egoístas y los pobres de espíritu; si esto se hiciera en los pueblos y en los distritos, por nuestros profesionales, simultáneamente surgiría su federación, expandiéndose la solidaridad a una poderosa asociación nacional, destinada a luchar por otro orden de fines más generales, personificando socialmente la numerosa clase médica ante los Poderes públicos.

Y esto dicho, para terminar el presente artículo, sólo nos resta felicitar muy cordialmente, por sus acuerdos, a los ilustrados farmacéuticos de Villarramiel, D. Pedro Plaza, D. Jesús Valverde y D. Julián López, y recomendar a nuestros compañeros la lectura de los acuerdos del Colegio Médico de Valencia, publicados en este mismo número, bajo el título *Otro buen ejemplo para los Colegios Médicos*.

LA SEMANA

Desde que se publicó mi última crónica, hemos sufrido una racha de calor, que debe ser de la familia de las *olas de fuego*.

El día 28 de Julio, en la villa y corte, se registraron las siguientes temperaturas: máximas, al sol, 47,5; á la sombra, 40; mínima, 17,7.

En Badajoz y en Sevilla, 41 á la sombra y 53 al sol.

El 29, la máxima de Madrid, se elevó á 40,3, á la sombra; en Sevilla, á 44, y 54 al sol.

El 30 descendió la temperatura 5 grados próximamente; pero en Badajoz llegó á 46, á la sombra, resultando esta capital la que ha batido el *record* de la cánicula.

El mismo día se registró en León la mínima de 7 grados.

El 31, la temperatura va en baja; el 29 hubo tronada, sin lluvia, en Madrid, y llovió en una pequeña zona del Norte; el 30 se extendió la lluvia en el Norte y Noroeste.

Empieza el mes de Agosto dando frío en el rostro, es decir, no precisamente frío, sino un fresco agradable y vivificador, con cuyo beneficio ya casi nos consideramos salvos del mayor rigor del cursante estío.

El 27, en el mar Pacífico, naufragó el vapor *Ying-Hing*; se ahogaron más de 300 personas, entre viajeros y tripulantes; horas después, en Cantón y su comarca, se desencadenó un huracán, que arrasó la campiña, causando grandes daños y varios miles de vícti-

mas; en dicha capital se han hundido muchas casas, sepultando á los que las habitaban. Muchos juncos chinos, barcazas y buques se hanido á pique.

De París comunican que en Constantina, el día 4, hubo un temblor de tierra, causando muchos daños; se ignora si hubo víctimas.

En la relación de siniestros, corresponde la primacía á los choques y descarrilamientos ferroviarios, causando algunas víctimas, siendo el más sensible, por ser el más evitable, y por los que lo sufrieron, el atropello de un carro cargado con cinco niños, que quedaron destrozados, por el expreso de Barcelona, en Castellón, al cruzar un paso nivel abandonado.

También han abundado los incendios en los campos, arrasando pastos, cosechas y pinares, como el del cortijo de Coloma, en Medina (Cádiz), propagado á los términos de Naveros, Vejer y Chiclana; el de la finca de la Gorgoja, Córdoba, que se ha extendido varias leguas; el del Cerro del Espartal, Antequera, etc. En Tampico, México, han ardido 90.000 toneladas de petróleo. En los Estados Unidos, seis villas próximas á Montana se han quemado, causando más de 100 víctimas; en Colombia británica, la villa Kootenay, ha ardido, pereciendo 70 personas.

En Turquía han triunfado los revolucionarios, proclamando la Constitución.

En Francia, la huelga de los obreros de construcciones ha terminado de manera sangrienta.

* * *

La existencia ¡todavía! de pozos negros, en el barrio de la Prosperidad, y la alarma que han producido entre sus vecinos varios casos de enfermedades intestinales, ha sido motivo para que el Alcalde publique un bando, con objeto de evitarlos, en lo posible, en este período de calor, ya demasiado avanzadito, en el que dispone nueva prórroga de quince días, á los caseros cuyas fincas radiquen en calles donde existe alcantarillado, á fin de que procedan á hacer la acometida correspondiente para la conducción de las aguas inundadas á dicho servicio, y cegar los pozos negros, según se ordena en los cinco primeros números, mereciendo especial atención los últimos, de los que hago el traslado íntegro:

«6.º Los vecinos de las casas en donde exista algún pozo negro, que rebase y arroye por las calles, ó se encuentre en manifiestas condiciones que exijan la más pronta limpieza, deberán formular la oportuna denuncia, ante cualquier autoridad municipal. Comprobada por ésta en el acto, avisará á la Dirección de Fontanería-Alcantarillas, para que disponga la inmediata realización del servicio, sin más requisitos; los que podrán cumplirse con posterioridad, si fueren necesarios.

»7.º En estos casos, los dueños ó administradores de las fincas incurrirán en la multa del pago de dobles derechos, por cada metro cúbico de extracción que se realice, conforme á lo dispuesto en el apéndice 31 del presupuesto; pasándose el oportuno recibo al propietario, para su abono, y procediéndose por la vía de apremio, caso de no ser satisfecho.

»8.º Los pozos negros que hayan de subsistir, por carecer de alcantarillas las calles donde se hallen construídas las fincas, deberán ajustarse constantemente á lo dispuesto en el art. 169 de las Ordenanzas municipales y Reglamento de 12 de Julio de 1901, requiriéndose por la Dirección de Fontanería, á los propie-

tarios que fuere preciso, para que realicen las obras necesarias en aquéllos, ó corrijan las filtraciones que pudiera haber.»

* * *

En Adaba, Asia Menor, se han registrado varios casos de peste bubónica.

Y en Angra y Agualva, Azores, también se han registrado nuevos casos de peste. Desde el 21 de Julio ha habido 28 casos y 12 defunciones.

En la barriada de la Marina, de Hospitalet, pueblo de Barcelona, se ha declarado una epidemia variolosa, con caracteres alarmantes.

En Madrid continúan las infecciones gastro-intestinales, diarreas, cólicos y algunos casos de forma colérica.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Anserina. — Ceredrina. — Cellasina. — China Blutau. — Durante (Inyección). — Espasmosita. — Ferroplasma. — Heliodont. — Hidropirina. — Kapitól. — Kurin. — Micodermina. — Magnesio (Peróxido de). — Oxia. — Perbolina (Ungüento de). — Sodoftalil. — Vermil.

Anserina.—Esencia de *Chemopodium anthelminticum*, de Linneo. Los médicos americanos, como un sucedáneo ventajoso de la santonina, menos nocivo y más seguro en su acción terapéutica, usan esta esencia á gotas, para la expulsión de los ascárides.

Aconsejan de 8 á 15 gotas, para los niños, y doble dosis para los adultos, en un poco de agua azucarada, ó en cualquiera infusión aromática, para enmascarar su olor y sabor, prescribiendo al cuarto de hora el aceite de ricino, en dosis purgante.

Ceredrina.—Acido graso, no saturado, aislado de la levadura, por Roos y Hinsberg, que lo creen su principio activo, y lo proponen como laxante y alterante.

Cellasina.—Producto que se dice derivado de los hongos; fermento metabólico, que desdobra el almidón de azúcar, grasa y peptona; se le supone activo en los medios alcalinos; no le altera la acidez del jugo gástrico.

Se recomienda como dotado de especificidad en la diabetes y en la tuberculosis.

China Blutau (Quinina Blutau).—Producto que se dice que contiene el 1 por 100 de corteza de quina.

Durante (Inyección).—Preparación que se anuncia constituida por 1 de iodo, 9 de guayacol y 90 partes de aceite de almendras por expresión. Se preconiza contra la tuberculosis pulmonar.

Espasmosita.—Es un preparado de un bromuro alcalino, incorporado en dosis determinadas con bizcochos.

Ferroplasma.—Producto que se anuncia como un compuesto orgánico de hierro, obtenido de plantas cultivadas de *Rumex crispus*, que contiene 3 por 100 de hierro metálico:

Se recomienda como un reconstituyente muy asimilable, sin producir astricción ni alteraciones digestivas.

Heliodont.—Producto dentífrico, á base de peróxido de magnesio, según se anuncia; sirve para desinfectar la boca y limpieza de los dientes.

Hidropirina.—Preparación de ácido acetilsalicílico (aspirina), en polvo y pastillas ó tabletas, solubles en el agua.

Tiene las mismas aplicaciones que la aspirina.

Kapitol.—Pomada compuesta de lanolina, 63; agua, 14,5; mentol, 22,5 gramos.

Se prescribe para fricciónar el cuero cabelludo, en los dolores de cabeza, á la dosis de 3 á 4 gramos por fricción.

Kurin.—Mezcla de polvo de regaliz compuesto con fenoltaleína.

Se anuncia como un laxante y se expende en tabletas.

Micodermina.—Es la *levurinoso*.

Esta *micodermina* no es la *micodermina* de Dujardin, que es un extracto preparado con levadura de cerveza pura.

Magnesio (Peróxido de).—El doctor Kirkpatrick, médico jefe del *Stourbridge and Halesoewn Insolation Hospital*, fundado en la acción bactericida del agua oxigenada, sobre el bacilo de Eberth, y además, en los buenos efectos conseguidos con el peróxido de magnesio en las diarreas con fermentaciones anormales, ha ensayado este agente terapéutico, en el tratamiento de las fiebres tifoideas, capsulado en keratina, que no se disuelve en el ambiente ácido del estómago, y sí en el alcalino de los jugos intestinales, en donde queda libre el peróxido de magnesio, bajo la acción alcalina, á cuyo influjo, desprende peróxido de hidrógeno.

A este fin dosifica el citado peróxido de magnesio á 0,30 gramos, por cápsulas keratinizadas, dos cada cuatro horas; en los casos graves cada tres, hasta que descienda la temperatura y se limpie la lengua, siendo muy conveniente que no se interrumpa el tratamiento repentinamente, sino distanciando las dosis, y progresivamente disminuyéndolas.

De 51 casos graves, tratados por este sistema, curaron 44. Las 7 defunciones ocurridas, recayeron sobre tres ingresados, dos en período preagónico y uno en un enfermo con saturnismo y albúminuria, que falleció urémico; los otros cuatro sucumbieron por efectos del proceso. En el mismo hospital se trataron 30 tifoideos, por otros medios, y murieron 10. La proporción de mortalidad, en estos enfermos, resulta triplicada, 33,33, con relación á la observada en los tratados con el peróxido de magnesio, 8,33.

Oxia.—Nombre genérico, dado por los fabricantes á tabletas y píldoras constituidas, según sus productores, de «una mezcla de medicamentos preciosos, no venenosos, que cura las enfermedades nerviosas y cardíacas, y al mismo tiempo ejerce influjo benéfico sobre la digestión y la sangre».

El Dr. F. Zernik, que ha analizado los productos Oxia, dice que las píldoras están compuestas esencialmente de podofilino, capsicum y carbonato sódico, y las tabletas, de una mezcla de azúcar de caña, azúcar de leche, almidón de trigo y pequeñas cantidades de esencias de sarafrás y gaulteria, y coloreada de rojo con eosina.

Perbolina (Ungüento de).—Compuesto constituido, según los fabricantes, de 4 partes de aceite de olivas, 2 de cera, 2 de sebo, $\frac{1}{2}$ de trementina, $\frac{1}{2}$ de

aceite poco cocido, $\frac{1}{10}$ de esencia de romero y $\frac{1}{100}$ de esencia de bergamota.

Se recomienda para la cura de las úlceras y dermatosis húmedas.

Sodoftalil.—Es una fenolftalina disodoquímica, de regulares efectos laxantes, aunque más intensos que los de la fenolftalina, de la que es un derivado.

Su acción laxante es más intensa en la especie humana que en los animales, pero no irrita la mucosa, no produce cólicos, ni, por mucho tiempo que se use, altera la integridad de las funciones digestivas. Su acción es directa sobre los intestinos delgados, produciendo copiosas exudaciones.

Su acción laxante se produce, igualmente, aunque más atenuada, por inyecciones hipodérmicas.

Vermil.—Es un producto, á base de santonina, de uso vermífugo.

Otro buen ejemplo para los Colegios médicos

El Colegio de médicos de la provincia de Valencia ha acordado, y circulado ante el profesorado de su jurisdicción, unas bases que aplaudimos y copiamos, por su tendencia á una solidaridad reivindicadora del ejercicio médico.

«Con el objeto de unificar, en lo posible—dice la circular,—el carácter y condiciones de los contratos de iguala, que celebran los médicos de partido con los vecinos pudientes, en la Asamblea de médicos representantes de los distritos de esta provincia, celebrada en este Colegio el día 7 de Junio del actual, se acordaron las bases siguientes, que servirán de norma para resolver sobre las incidencias que del cumplimiento de dichos contratos se deriven:

1.^a Por iguala se entiende el contrato del servicio médico-quirúrgico, prestado por visitas ordinarias, que son las que se hacen desde las seis hasta las veintidós horas.

2.^a La cuota mínima de iguala, para todos los pueblos de la provincia, será de seis pesetas anuales, cobrada por trimestres vencidos.

3.^a A esta cuota mínima de iguala se sumará el 5 por 100 de la cantidad que por contribución satisface cada vecino al Estado, con el fin de que todos paguen con arreglo á su riqueza. Si algún vecino no pagase contribución por ningún concepto, y disfrutase de regular posición por ser rentista, empleado, etc., se fijará su cuota de iguala atendiendo á los signos exteriores de riqueza. El fijar ó determinar la cuota total de iguala para cada vecino, queda á cargo de los médicos del distrito, constituidos en Junta.

4.^a Según las circunstancias que concurran en cada distrito, la Junta de médicos podrá elevar el tipo mínimo de iguala para el mismo, pero en ningún caso podrá fijarlo inferior al establecido para toda la provincia.

5.^a El contrato de iguala es por familias; no obstante, si en algún pueblo estuviese ya establecido el contrato por personas, deberá continuar en la misma forma, siempre que la suma de lo que paguen los individuos de una misma familia, no baje de la cuota mínima establecida en el distrito para las familias.

6.^a Se entiende por servicio médico-quirúrgico

extraordinario, y, por consiguiente, fuera de la iguala: 1.^o Las visitas suplicadas. 2.^o Las visitas instadas por el cliente desde las veintidós horas hasta las seis del día siguiente, en todo tiempo. 3.^o Los partos y abortos. 4.^o Las enfermedades de la matriz. 5.^o Las enfermedades venéreas y sífilíticas. 6.^o Las fracturas y luxaciones. Y 7.^o Los traumatismos, en general, que reclamen intervención.

7.^a Por las visitas suplicadas se cobrará á razón de 1, 2 ó 3 pesetas, según que la cuota de iguala que corresponde al cliente llegue hasta 15, 30 ó más pesetas. Por las visitas de noche se cobrará el doble que por las suplicadas.

8.^a Los honorarios por los partos normales, á los igualados, serán el importe de un año de iguala, no pudiendo, en ningún caso, ser inferiores á 10 pesetas. En los distócicos serán, como minimum, el doble de la iguala.

9.^a Si es posible, habrá un recaudador para cada distrito, con los auxiliares que se estimen necesarios. Entienden los representantes que asistieron á la Asamblea que todos los partidos deben tener el suyo.

Estas bases son obligatorias para todos los médicos que ejercen en la provincia de Valencia, sean ó no colegiados. Las faltas en su cumplimiento serán consideradas como atentatorias á la moral médica y á los deberes de compañerismo. La Junta de gobierno del Colegio, en funciones de Jurado profesional, sabrá exigir á los infractores las responsabilidades á que hubiere lugar.—Valencia 20 de Junio de 1908.—El Secretario, *Dr. A. Casanova.*—V.^o B.^o El Presidente, *Dr. J. Bartual.*»

LOS MÉDICOS DE SEVILLA

Y LA UNIÓN FEDERATIVA DE LA CLASE

Fiel al programa, que he trazado en público, para conseguir la unión general de la clase médica española, he intentado hacer propaganda de esta idea, por la región en que vivo, y, al efecto, hace tiempo empecé los trabajos, en la forma que voy á indicar:

Hará unos dos meses, fuí á Sevilla, donde, por la efervescencia en que se encontraba su elemento médico, y por ser la capital de la región, creía yo que habian de tener más resonancia y más éxito mis gestiones, y vi á los Sres. Mustá y La Bandera, con el fin de que me dieran su opinión y su ayuda, en la empresa que yo intentaba abordar.

Ambos, con una cortesía y amabilidad que nunca agradeceré bastante, recibieron mi pensamiento, pres-tándole toda la atención que merece, y elogiándole; el Sr. La Bandera, sin embargo, hizo algunas reservas, que me prometió aclarar y puntualizar, así que regresara de las Asambleas de Madrid (1), y estuviera más despejada la atmósfera que entonces rodeaba á nuestra clase.

Pasó el tiempo, verificáronse aquellas Asambleas; el Sr. La Bandera regresó á Sevilla, con sus compañeros de comisión, de la manera que todos sabemos, y reunió al Colegio, que tomó acuerdos radicales y extraordinarios, cuya confirmación se dejó para otra reunión, donde estuvieran representados todos los médicos de la provincia.

(1) Las celebradas en Mayo último.

A la primera de estas reuniones no pude asistir, pero á la segunda, celebrada el 26 de Julio, tuve el gusto de ir, previa invitación del Sr. Presidente, don Alejandro Sandino, á quien fué presentado por el señor La Bandera.

No me toca á mí decir, ni mucho menos comentar, las consideraciones que allí se hicieron, sobre la cuestión de la Asociación de titulares; y si, por mi condición de periodista, que en aquella ocasión no podía ni debía ocultar, manifestara algo, este algo tendría que ser puramente oficioso y consecutivo al criterio particular que yo formé de la situación especialísima en que se encuentran los médicos sevillanos, criterio que á nadie seguramente puede agraviar.

Los médicos de Sevilla se han segregado violentamente de la Asociación general de los titulares; nada quieren, ni nada esperan jamás de Almarza. Con la Junta de Patronato transigen, por aquello de que representa el elemento oficial. En el Montepío se darán de baja, y pedirán que les *devuelvan el dinero*. No dicen adónde van, ni lo que quieren; no manifiestan qué es lo que van á ser, después del rompimiento, si se erigen en cantón libre, si se disuelven de hecho, ó qué es lo que va á pasar allí.

Por lo pronto, el Sr. La Bandera se marcha, con sus niños de la colonia escolar, á las playas de Sanlúcar de Barrameda, dejando que duerma el sueño estival una agrupación numerosa é importante de la clase médica española. ¿Qué es esto? Para mí, es un enigma que el tiempo se encargará de aclarar; y más enigma todavía lo considero, después de lo acaecido, una vez que tuvieron conocimiento del objeto que yo llevaba á la reunión, en la que, cuando me fué concedida la palabra por el Sr. Presidente, me expresé en los siguientes términos:

«Compañeros: Breve tiempo he de emplear para hacer las manifestaciones que deseo; es muy tarde ya, y además mi tema no exige mucho espacio.

Aunque no ejerzo en la provincia, sino en otra herma y limítrofe, he creído oportuno asistir á esta Asamblea, porque he supuesto que en ella han de tratarse asuntos de nuestra profesión, que han de tener eco y trascendencia en toda Andalucía, y porque es mi voluntad daros conocimiento de un asunto de gran interés para todos los médicos españoles. A los andaluces, sin razón suficiente para ello, nos han colgado el sambenito de la rebelión, pintándonos como disidentes de nuestros hermanos del resto de España, y como enemigos de toda autoridad, cual rebaño desordenado y díscolo, sin guía y sin pastor. Esto no debe ser exacto, y conviene, á todos los que vivimos en esta región, desvirtuar la idea, protestar de la calumnia y proclamar á todos vientos que aquí no se inspira nadie en pequeñeces ni en mezquindades, y que el altruismo profesional está en esta tierra tan arraigado como en la que más. Si las apariencias suelen engañar, obligados estamos todos en deshacer el engaño, mostrando la realidad de nuestro desinteresado proceder. La mayoría de los que me escucháis sois médicos titulares, y estáis adornados de las cualidades que son peculiares á tan honrosa clase; pertenecéis á esa colectividad social, que no tiene otras aspiraciones que las que se derivan del cumplimiento exacto de sus deberes profesionales; sois hombres honrados y modestos, de esos que no quieren brillar con los falsos resplandores que prestan, á los charlatanes modernos, las artimañas sofisticadas y los egoístas escarceos de una actividad insana, sino que mantienen, dentro de sus pechos, el noble deseo de ser útiles á sus semejantes, sumergiéndose, llenos de re-

signación y de entusiasmo científico, en las lóbregueses de un trabajo ignorado, que al tiempo que ahorra muchos sufrimientos, avalora y dignifica la medicina rural.

Y lo que digo de los titulares, digo de los libres, que elaboran pacientemente, en la obscuridad del campo que les está trazado, sin otra recompensa que hacer el bien por el bien mismo; digo de todos aquellos miembros de la gran familia médica, sin distingos ni diferencias, que padecen persecución por la justicia, y que viven una vida de sufrimientos, semejante á la que tienen, en estos tiempos de falsa igualdad, los desheredados de la fortuna.

Constituímos, pues, los médicos, una democracia, una democracia ilustrada, á la que hay que redimir, poniendo sus recursos materiales al nivel de su ilustración y de sus virtudes.

Me diréis que algo se ha hecho con la publicación de la célebre Instrucción de Sanidad civil.

¡Ah, señores, qué error tan grande es éste!

La Instrucción general de Sanidad pública, que éste es su nombre oficial, no ha mejorado en nada la triste situación del médico; al contrario, lo que ha hecho es llenarle de obligaciones, innecesarias muchas de ellas, exigirle responsabilidades, por actos que no entran en la esfera de lo punible, y estrechar, hasta un límite que no podía concebirse, el círculo en que se mueve.

No es ésta ocasión ni lugar oportunos, para señalar, con detalles, las pruebas de lo que acabo de afirmar; pero tampoco es necesario, porque todos vosotros conocéis la Instrucción, y convendréis conmigo en que las garantías que promete son ilusorias. Ilusoria la inamovilidad; ilusoria la buena fe y la justicia, en la provisión de vacantes; ilusoria la protección de los centros oficiales, para el médico de partido, y todo en ella es una pura ilusión. En cambio, son reales y efectivos los trabajos de estadística, los de inspección, que causan á diario muchos disgustos, la redacción de memorias, las multas, etc., etc.

No constituye, pues, este ordenamiento, la gallina de los huevos de oro de nuestra profesión.

Tenemos otra conquista moderna: la Asociación de titulares, y, si os he de decir la verdad, tampoco la creo de gran provecho para los médicos. Pero, fijaos bien: con esto no quiero dar á entender que la Asociación, como tal, sea mala, sino deficiente. Hay que tener en cuenta una cosa, y es, que todo lo que sea unión, todo lo que sea amistad, no puede ser malo; pero no siempre lo que no es malo, es bueno, porque hay veces que el mundo da este nombre á cosas que, no participando de maldad, son, sin embargo, poco ó nada útiles y beneficiosas para los fines prácticos de la vida social. Tal sucede, por ejemplo, con las asociaciones parciales de un mismo gremio, que si bien tratan de ayudar, con mejor ó peor suerte, á los menos, son, en cambio, para los más anodinas y estériles.

Por eso hay quien cree, con fundamento, que han obrado bien los que se han separado de la Asociación de titulares. Yo, á pesar de todo, no soy de este parecer, porque, al fin y al cabo, algo es y algo representa esa Asociación, y sería lástima deshacer, en una hora, lo que ha tardado en fabricarse tanto tiempo. Ella no será un cuerpo perfecto, donde puedan ejercerse, con toda libertad, las funciones necesarias para nuestra existencia colectiva, como clase; pero es un medio, es un punto de apoyo, que puede servir de base á futuras actividades y á halagüeñas esperanzas.

La asociación, pues, no estorba, y en cambio, el aislamiento pudiera ser muy perjudicial para nuestros intereses, en los actuales momentos.

¿Qué es lo que ha sucedido, para que penséis ahora en destruir los cimientos de la Asociación de titulares, en esta región, disgregando ó inutilizando los valiosos elementos que la constituyen? ¿No han atendido á vuestros representantes en las Asambleas de Madrid? ¿No han escuchado vuestras quejas? ¿Hay incompatibilidad de ideas y de procedimientos entre vosotros y el Directorio de los titulares?

Está bien; cortad por lo sano; separaos totalmente de aquellos que no admiten un programa, que creéis justo; pero no os vayáis por eso, desalentados, á vuestras casas; continuad unidos y apretados, conservando un núcleo de fuerzas, que os han de hacer falta. Todo puede arreglarse, con sólo variar de nombre á vuestra agrupación; en vez de llamarla de «titulares», apelladla «Regional de médicos andaluces», imitando la conducta de otros compañeros, muy celosos también de los intereses de la clase.

Haced esto; poneos al habla con las provincias hermanas, procurando la concentración de fuerzas en los Colegios, que deben revestirse de la autoridad y el prestigio necesarios, para el cumplimiento de sus deberes; trabajad por que se reúna, en el de Sevilla, el foco principal de la opinión y aspiraciones de la clase médica andaluza, y tened la seguridad de que, si así lo hicierais, haríais una labor plausible en alto grado, porque no solamente prepararíais el terreno para vivir bien aquí, sino que formaríais uno de los eslabones más fuertes de la gran cadena federativa, que en estos momentos se está fabricando.

Y ya que nombro á la federación médica, asunto de mis afanes y señora de mis pensamientos, os he de hablar algo de ella.

Ya sabréis que en Octubre próximo se celebrará, en Madrid una Asamblea general de médicos, en la que, después de atender debidamente á todas nuestras necesidades, nos daremos un abrazo fraternal, como prólogo ó portada de la gran obra federativa, que allí ha de cuajar y cimentarse.

Os invito, en nombre de los organizadores de esta Asamblea, para que concurráis á ella, y expongáis con franqueza vuestra opinión, en la seguridad de que, hombres de buena fe, no entorpeceréis su labor, sino que, por el contrario, aportaréis un concurso valiosísimo y eficaz á los trabajos que allí han de efectuarse, para lograr la unión de la clase médica española. Larra, Valdivieso, Rodríguez Méndez y Pulido se han puesto al frente del movimiento iniciado, para lograr esta unión. ¿Se quiere mayor garantía de la bondad de la empresa?

Señores, en las actuales circunstancias, no conviene extremar las violencias; cese, pues, la guerra entre los médicos. Unámonos todos de una vez, bajo la bandera de la paz y de la fraternidad.

A Madrid, queridos compañeros, á Madrid, donde, en el otoño próximo, ha de quedar sellada nuestra amistad comunal, con el sello de la sinceridad y del verdadero afecto.

Paz, paz y armonía; que no suenen entre los médicos otras palabras, porque éstas son las palabras de la razón, de la justicia y de nuestra propia conveniencia.

Seguro estoy de que sus ecos resonarán en todo el ámbito de nuestra patria, y que en Andalucía, la tierra privilegiada de los ensueños y de los amores, donde jamás pudieron echar hondas raíces la animadver-

sión y el odio, se escucharán esos ecos, con la atención, con el gusto, con la simpatía que siempre demostraron sus hombres por las ideas sanas y por los grandes pensamientos.»

Esto dije, y al sentarme ó la voz de La Bandera, que pedía la palabra, para agradecer, en nombre de la Asamblea y del Colegio sevillano, la invitación que yo tuve el honor de hacerle, y excusarse, bajo el pretexto de la *desconfianza*, que toda clase de uniones inspira en esta región, de aceptar el pensamiento propuesto por mí, al que, no obstante, prestarían apoyo en el porvenir, si el éxito lo declarase bueno.

En mi rectificación manifesté la extrañeza que me produjeron las palabras del Sr. La Bandera, las cuales quedaron aprobadas por la Asamblea, después de un breve discurso de su Presidente.

En la nota facilitada á los periódicos de la capital, no se dice ni una palabra siquiera de lo que sobre la Asamblea general de médicos se había tratado en la Asamblea.

Tal es la actitud de los médicos sevillanos.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

1.º-8-908.

SIGAMOS, SIGAMOS

Mis queridos amigos, los Sres. Valdivieso, Marinoni, González del Valle y De Diego, me han concedido el honor de discutir conmigo la importantísima cuestión de fundir, en un solo organismo societario, á todo el proletariado médico. Doy las gracias á Valdivieso, Marinoni, González del Valle y De Diego, por el relieve que han prestado á mis articulejos con su intervención.

Ya habrán visto los lectores de EL JURADO que, en principio, todos estamos de acuerdo, y aquella acritud de relaciones entre los del uno y los del otro bando, ni existe ya, ni es cosa fácil que se presente de nuevo. Como todos somos médicos obreros, con las mismas necesidades, sentimos las mismas aspiraciones, y, en general, yo suscribo todo lo que ellos dicen, y ellos parece que suscriben todo lo que yo digo (1).

La voluntad en el hombre es el producto de la herencia y el ambiente (la educación es un proceso mixto, que nace en la herencia, y se aplica con el ambiente), y siendo semejantes los factores que en nosotros determinan el impulso volitivo, el producto había de ser semejante.

Este es el resultado, hasta ahora, de una polémica, que no ha terminado todavía, pero que ya comienza á dar los frutos que yo esperaba.

Todo es según el color del cristal con que se mira, han dicho, desde Kant, Zola y Campoamor, todos los filósofos, prosadores y poetas, y es posible que el cristal que yo pongo entre mi cerebro y la realidad del problema médico, sea obscuro y empañe el objeto que miro; pero bajo esa sincera corriente de concordia, siento latir la concordia misma, y supongo que no se hará esperar, porque ahora va de veras, y parece que guían el instinto de conservación y el verdadero sentido societario.

(1) Exceptuando exclusivismos y personalidades.—Valdivieso.

Quieren los queridos amigos que cito, que pactemos una fusión sobre una hipótesis, sobre la posible Asociación general de médicos españoles, y yo, un poco más práctico que mis amigos, quiero pactar sobre la realidad misma, es decir, sobre la Asociación de titulares, que yo creo no ha sido nunca, pero que ahora ya, definitivamente, no es un exclusivismo.

Pero ¡bah! Esto no será un motivo de eterna separación, ni en el puro terreno formal habrá ninguna diferencia que sea irreductible. Lo que importaba era saber el propósito de todos, y ese ya sabemos que es propósito de paz, propósito de unión y propósito de redimirnos, por obra y gracia del esfuerzo colectivo.

Alguno echa de menos, en este concierto de opiniones, la opinión personal del Sr. Almarza, y yo también creo de necesidad que el presidente hable, para que sepamos lo que piensa el hombre que en Mayo obtuvo completamente la confianza de los titulares españoles.

Yo puedo adelantar á De Diego que, aunque estos artículos míos no los inspira nadie, aunque estos artículos no están hechos de encargo, traducen, según se me asegura, el pensamiento de muchos asociados, y, en general, el pensamiento del Sr. Almarza. Almarza y la Asociación verían con gusto ingresar á todos los médicos libres en la Asociación de titulares, sin aguardar á Octubre, y puesto que la realidad es antes y está por encima de toda hipótesis, por federal y simpática que ella sea, éste es el primer paso que ustedes deben dar en el sentido de la concordia, seguros de ser bien recibidos.

Pero las Asambleas de Mayo han presentado ciertos problemas de orden interior, que es preciso resolver, y hoy llaman ó llamarán seguramente toda la atención del Sr. Almarza y los encargados de resolverlos; y, por otra parte, no es del todo justo que la Asociación hable por boca de su presidente, sin saber lo que de esto piensan otras personas y otras instituciones, como la prensa, por ejemplo, á quien nadie censura, y no parece sino que se escribe desde la Luna, cuando no la caldean cuestiones de tanta importancia y de tanta urgencia para sus suscritores, como la que nos otros estamos debatiendo.

Esto, que yo no callo, porque no sé, y porque no quiero, este calamitoso silencio de la prensa profesional va picando en historia, y no falta quien pretende averiguar si habrá desacuerdo entre los intereses de ambas instituciones.

Yo no leo todos los periódicos médicos, pero fuera de EL JURADO, *El Eco* y *El Confidente*, no conozco más prensa profesional que se eche á la calle, para defender calurosamente nuestra redención.

Y es preciso que la prensa hable, y por eso los aludo yo con tanta pimienta como es necesario poner, para que á ciertos periódicos los pique la alusión.

Si no basta, prometo volcar todos los excitantes, porque yo me he propuesto no volverme á casa de vacío, y enamorado de la causa del proletariado médico, estoy dispuesto á perecer en la demanda, y á cantarle las del barquero á todo el que, aparentando cordura y sensatez, se escude tras de la máscara de la conveniencia y del provecho personales.

Para esto, y para lo otro, solicito de nuevo la ayuda valiosísima de Valdivieso, de Marinoni, de González del Valle y De Diego.

Hay tela corta dapara rato.

D. MARTÍN HURTADO.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Julio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden de 30 de Junio, á la que se adjuntan los programas para los ejercicios de oposición á las plazas de médicos, vacantes en la sección facultativa del Cuerpo especial de Prisiones.

Programas que se adjuntan: de Medicina, de Terapéutica, de Higiene y Medicina legal, de Cirugía, de Operaciones quirúrgicas y de Nociones de legislación de Prisiones.—(*Gaceta* del 4 de Julio.)

IDEM.—Real orden, de 6 de Julio, nombrando el tribunal que ha de juzgar á los aspirantes á las plazas de médicos del Cuerpo, que se anunciaron á oposición en 25 de Febrero último, á la vez que se aplazan las oposiciones de referencia al mes de Octubre próximo, debiendo abonar los aspirantes la cantidad de 15 pesetas, como derechos de examen.—(*Idem* del 9 de ídem.)

GOBERNACIÓN.—Real orden circular, de 21 de Julio, dirigida á los señores Gobernadores civiles, fundada en que «son muy repetidos los casos en que llega á conocimiento de este Ministerio, por denuncias de particulares, la manifestación, en diversas provincias, de alguna de las enfermedades infecto-contagiosas, que, por estar enumeradas en el anejo 1.º del Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real orden de 3 de Julio de 1904, imponen la aplicación inmediata de las medidas sanitarias prescritas para impedir su propagación, resolviendo:

1.º Que V. S. utilice todas las facultades y atribuciones que le corresponden para imponer, dentro de la provincia, á los dueños de los ganados, veterinarios, inspectores y subdelegados de Sanidad y á los alcaldes, el cumplimiento estricto y constante de los deberes que les asignan la instrucción general de Sanidad y el Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, en lo relativo á la denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas que en éstos se manifiesten, y á la aplicación de las medidas de orden sanitario que estén prescritas para impedir su propagación.

2.º Que cuando llegase á su conocimiento la existencia de una epizootia, por cualquier conducto que no sea la manifestación oficial oportuna, en tiempo y forma, y cuando resulte negligencia por parte de cualquier funcionario de Sanidad ó autoridad administrativa, proceda á la corrección de la falta, con arreglo á las disposiciones vigentes, y especialmente según los artículos 54, 79, 159, capítulo 17, de la instrucción general de Sanidad, y título 2.º, capítulo 1.º y concordantes del precitado Reglamento de policía sanitaria.

3.º Que esta disposición se publique en el *Boletín Oficial* de esa provincia.—(*Gaceta* del 22.)

IDEM.—Real orden de ídem, resolutoria de una consulta del Gobernador civil de Cádiz, sobre si están comprendidos entre los espectáculos públicos, á los efectos de aplicar las tarifas aprobadas, por Real de-



creto de 24 de Febrero último, las funciones cinematográficas, disponiendo «que se considere comprendida en el concepto II de las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, la inspección de los locales destinados á cinematógrafos, liquidando los derechos que hayan de devengarse, en cada temporada, en igual forma y cuantía que la establecida en los teatros, de cualquier clase que sean.—(Idem de id.)

IDEM.—Real orden de 23 de idem, referente á la tolerancia del enyesado de los vinos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden de 27 de idem, en la que se dispone que dos funcionarios, designados, respectivamente, por los Ministros de la Gobernación y de Fomento, y presididos por el Subsecretario de la Presidencia, formulen á la mayor brevedad, para someterlo á la aprobación competente, el proyecto de instrucciones reglamentarias que conduzcan al concertado ejercicio de la única acción sanitaria en que cooperan las dependencias de los mentados Ministerios.—(Idem de id.)

NOTICIAS

En el septenario del 9 al 15 de Julio se inhumaron 326 adultos y párvulos y 16 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 38 y mayor del mínimo en 140; la segunda es menor que todas las del mismo quinquenio en 10 y 3, respectivamente.

Las casas de socorro municipales, en igual período, han prestado 1.613 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.888 donativos.

En el septenario del 16 al 22 de Julio, se inhumaron 272 adultos y párvulos y 27 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, con diferencias de menos 26 y más 42, respectivamente, de máximo y mínimo; la segunda excede á todas las del mismo quinquenio en 1 y 15, en ambos conceptos.

Las casas de socorro municipales, en iguales días, prestaron 1.707 servicios facultativos, é hicieron 2.949 donativos.

En el gabinete médico de socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Julio, se han prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 532; idem de niños, 47; á domicilio y en el gabinete, 193; casos judiciales, 34; total, 806.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en Madrid, durante el mes de Junio, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.264, legítimos 1.029 y 235 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 2,17; defunciones, 1.035, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 10; sarampión, 6; escarlatina, 3; coqueluche, 10; difteria y crup, 6; gripe, 24; tuberculosis, 123; enfermedades del sistema nervioso, 140; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 205; idem digestivo, 158; idem génito-urinario, 26; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 6; vicios de conformación, 23; senectud, 21; suicidios, 1; muertes vio-

lentas, 11; otras enfermedades, 257; resultando una mortalidad de 1,78 por 1.000 habitantes. Resulta á favor de la natalidad, 0,39.

Nuestro estimado colega *Revista de Medicina Contemporánea* publica la carta dirigida á los iniciadores de la Asamblea, para la Asociación de médicos de España, por el doctor D. Ángel de Larra y Cerezo, Presidente de la Asociación de la Prensa Médica, y se adhiere á este vindicador movimiento de unión y solidaridad de todo el profesorado, sin distingos de ejercicio, ni diversidad de funciones en los cargos públicos.

La Asociación de la Prensa celebró sesión general, la noche del 30 de Julio; se dió lectura de la Memoria de secretaría, y de la liquidación de cuentas, reproducimos los siguientes datos:

Ha importado la asistencia médica de los socios 13.500 pesetas; el servicio farmacéutico, 10.557, y el importe de los socorros, 14.826.

La Asociación ha gastado, en servicio médico-farmacéutico y socorros, desde su fundación, la importante suma de 431.578,68 pesetas.

La existencia total en caja en 20 de Julio es de 27.361,29 pesetas.

La prensa de Madrid del día 27 de Julio publicó un telegrama, en el que se decía que el 26 se había celebrado la Asamblea de los médicos titulares de la provincia de Sevilla, y que éstos acordaron darse de baja en la Asociación y el Montepío del referido profesorado, y, á la vez, reclamar la devolución de las cuotas entregadas para esta institución benéfica.

Sensibles son estos acuerdos, pero más lamentable es aún que su origen se entrañe en la imposición de personalidades fracasadas, en los mismos cargos de confianza que continúan desempeñando de una manera desaprensiva insólita.

En el Consejo de Ministros de la tarde del 27 de Julio, segundo del día, y último, á no ocurrir algún suceso extraordinario, de la presente temporada, entre otros acuerdos, se tomó el siguiente:

«Á fin de poner término—dice la nota oficiosa—á la empeñada contienda en que vienen agitándose, desde hace algunos meses, los Ministros de Fomento y de Gobernación, en cuanto se relaciona con la Sanidad pecuaria, se acordó que el nombramiento de una Comisión, compuesta de un funcionario de Fomento y otro de Gobernación, que presidirá el Subsecretario de la Presidencia, sea la encargada de redactar unas nuevas instrucciones sobre Sanidad pecuaria, que se comunicarán á los respectivos Gobernadores civiles, tan pronto como sean aprobadas por el Gobierno.

Por la Presidencia del Consejo se dirigió, el mismo día, á ambos Ministerios la correspondiente Real orden, prescribiéndoles se abstengan de entender de ningún asunto que se relacione con la Sanidad de los ganados.»

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.